

## Instrucciones para el Formulario de Autorización de Dieta Especial

Los Servicios de Alimentos y Nutrición de APS harán modificaciones y sustituciones a las comidas escolares regulares para un estudiante con una discapacidad que restrinja su dieta. El formulario de autorización de dieta especial debe ser completado y firmado por un proveedor de atención médica con licencia para un estudiante con una discapacidad antes de que la cafetería de la escuela pueda proporcionar modificaciones o sustituciones. El formulario completo debe entregarse al Departamento de Servicios de Alimentos y Nutrición, incluyendo a el administrador de la cafetería de la escuela y el nutriólogo. El personal de la cafetería de la escuela preparará la comida junto con las demás comidas que se servirán ese día.

Siga estos pasos para asegurarse de que a un estudiante con una discapacidad que requiera necesidades nutricionales especiales se le sirva la dieta adecuada en los programas escolares de desayuno, almuerzo y merienda:

1. Un formulario de autorización de dieta especial debe ser completado en su totalidad y firmado por un proveedor de atención médica con licencia **anualmente**.
2. **Los reglamentos requieren que esta documentación esté archivada para cada estudiante que recibe una comida especial.** Esta documentación debe estar archivada en la cafetería de la escuela, la oficina de la enfermera y con el nutriólogo.
3. Trabaje con el supervisor de la cafetería y el nutriólogo de APS para saber qué alimentos se servirán en la escuela.
4. El nutriólogo, la enfermera escolar u otro profesional de la salud puede sugerir que las necesidades dietéticas especiales se incluyan en el Plan de Educación Individual (IEP) o el Plan 504, según corresponda.

Los Servicios de Alimentos y Nutrición de APS intentarán adaptarse a las necesidades dietéticas especiales de los estudiantes sin discapacidad. Sin embargo, la escuela no está obligada a servir comidas especiales a niños con preferencias alimenticias que no se consideren una discapacidad. Dichas determinaciones las realiza el nutriólogo de APS caso por caso y deben estar respaldadas por el mismo Formulario de autorización de dieta especial firmado por un proveedor de atención médica con licencia. Sea específico al describir la intolerancia o alergia de un estudiante. Por ejemplo, "pueden hornearse huevos en las recetas, pero no huevos revueltos" o "puede hornearse leche en las recetas, pero no leche líquida, proporcione leche sin lactosa para las comidas", etc. Indique también si el estudiante desayuna o no en la escuela y /o almuerzo.

Para obtener más información, como definiciones de discapacidad u otras necesidades dietéticas especiales, así como la responsabilidad de la escuela, visite el sitio web de Nutrición Estudiantil del USDA en: <https://www.fns.usda.gov/cn/modifications-accommodate-disabilities-school-meal-programs>

**Información de contacto del nutriólogo de APS:**  
Teléfono: 505-345-5661 Extensión: 38244